Y en un sepulcro
Del todo nuevo,
Aquel santuario
Queda cubierto.

Pues, etc.

Pues penas tantas
Son de amor eco,
Jesus bendito,
Sed mi remedio.

Pues, etc.

FIN.

Laus Deo.

NOVENA

9

A CRISTO SEÑOR NUESTRO

CRUCIFICADO,

CUYA PORTENTOSA IMAGEN SE VENERA EN SU CAPILLA CONTIGUA A LA PARROQUIA DE LA VILLA DEL SALTILLO.

DISPUESTA

por el Dr. D. Lucas de las Casas de la Mota y Flores, Dr. en la facultad de sagrados Canones por la universidad de Mejico y su claustro y gremio, abogado de las audiencias de esta república, cura beneficiado de dicha villa del Saltillo, y Clientulo afectuoso de dicho señor crucificado.

GUADALAJARA.

Reimpresa en la oficina del C. Urbano Sanroman, año de 1824.

ACTOS DE AMOR PURO DE S. FRANCISCO JAVIER EN ESTE

SONETO.

No me mueve mi Dios para quererte,
El cielo que me tienes prometido:
Ni me mueve el infierno tan temido
Para dejar por eso de ofenderte:
Tu me mueves, Señor, muéveme el verte
Clavado en una cruz y escarnecido;
Muèveme el ver tu cuerpo tan herido;
Muévenme tus afrentas y tu muerte.
Muéveme, en fin, tu amor de tal manera,
Que aunque no hubiera cielo yo te amara,
Y aunque no hubiera infierno te temiera:
No me tienes que dar porque te quiera,
Porque si cuanto espero no esperara,
Lo mismo que te quiero te quisiera.

Nota que se añadió en la tercera reimpresion de la novena del Sr. de la Capilla, dando en ella una breve noticia de su origen, hermosura y prodigios, para fomento de su verdadera devocion.

No hallando hasta ahora los documentos jurídicos de la fundacion de esta villa de Santiago del Saltillo, que hace tiempo se han traspapelado, estraviado ó perdido, se han hallado algunos papeles autorizados, de los que se percibe cuando fué su fundacion. En esta virtud, y en la de otras sólidas razones, fijamos la época de su conquista y fundacion el dia 25 de julio del año de 1575 del nacimiento de nuestro Señor Jesucristo.

Bajo de este supuesto, fundados tambien en instrumentos jurídicos, asentamos, que el noble caballero europeo Santos Rojo, uno de sus primeros conquistadores y principales pobladores, compró y trajo la admirable y prodigiosa imágen de nuestro Señor Jesucristo crucificado, que con el soberano y apreciabilísimo título del Señor de la Capilla [por nuestra mayor honra y felicidad] veneramos en esta espresada villa: aunque no se ha podido averiguar cuando, en donde, á quien, en cuanto lo compró ni de donde lo trajo. De dichos documentos consta, que en el mes de marzo del año de 1608 lo puso y colocò en una capilla que con el título de *Animas* habia fabricado el espresado Santos Rojo en el crucero de la primera iglesia parroquial, al lado del Evangelio, en la que le puso su correspondiente altar y con su familia le comenzò à dar los primeros cultos y veneracion.

En el mes de setiembre del espresado año de 1608 con informacion y certificacion del licenciado Ubaldo Cortés, primer cura beneficiado de es-

ta villa, ocurriò Santos Rojo à la ciudad de Guadalajara (à donde correspondia esta dicha villa, antes que se incluyera en la demarcacion de este nuevo obispado del nuevo reino de Leon) y pidiò al ilustrìsimo y reverendìsimo señor D. Fr. Juan del Valle, obispo que era de aquella ciudad, merced y privilegio de asiento y lugar de entierro en la espresada capilla, para sì, su esposa, descendientes y sucesores, la que se le concedió en el mes de diciembre de dicho año de 1608, por el sr. Dr. D. Antonio Dàvila de la Cadena, dean de aquella santa iglesia, como gobernador y provisor del espresado Illmô. sr. obispo.

En marzo de 1614 muerto ya Santos Rojo, el mismo cura beneficiado licenciado Ubaldo Cortés, en virtud de la espresada merced y privilegio dió posesion en forma à Beatriz de las Ruelas, viuda del referido Santos Rojo, de la mencionada capilla, para asiento y lugar de entierro privilegiado de ella, de sus hijas Maria que casò con Martin Ochoa de Lejalde: Juana que casò con Juan Uscanga Guarnizo: Estefanìa que casò con Domingo Gil de Leiba: y Beatriz con Bernardo de los Santos Coy; y para todos sus legitimos descendientes, los que desde entonces, con el mayor esmero han procurado no solo los mayores cultos de la sagrada imàgen del señor, sino es tambien de la subsistencia y ornato de su capilla y altar, pues el año de 1690 en que se reedificò la iglesia parroquial de esta villa, hicieron de nuevo y de piedra la espresada capilla, adornando mejor el altar de dicha sagrada imágen; y el de 1762 colocaron la misma prodigiosa y admirable imàgen en la ùltima nueva capilla de bovedas, que le hicieron con un hermoso colateral, nicho y vidiera contigua à la nueva y primerosa

que nos salve, porque perecemos. Nunca ha es-

parroquia que ùltimamente se ha hecho, ornamentando dicha capilla de todo lo necesario, en cuya virtud han gozado y gozan del referido privilegio, como descendiente y herederos de Santos Rojo, de donde hace muchos años les han dado el honorìsimo y apreciabilìsimo nombre de herederos del señor de la Capilla.

Todas las gentes, aun de fuera que han tenido la dicha de conocer la prodigiosa imàgen del señor de la Capilla, especialmente las de esta villa y su jurisdiccion que tambien han contribuido à las cosas del señor, y particularmente las descendientes de Santos Rojo, siempre que con viva fé y verdadera confianza han invocado las misericordias del señor, por medio de esta su maravillosa imàgen han conseguido luego el remedio de todo gènero de necesidades, como nos lo asegura el sr. Dr. D. Lucas de las Casas, especialmente en el ùltimo punto de los motivos que nos espresa tuvo para hacer esta su admirable novena à que me refiero.

§

Es esta sagrada imagen de particular hermosura y peregrino color, medio entre lo claro y oscuro, de dos varas de largo, hermosamente proporcionado de miembros, y tan amable, que solo con verle el rostro atentamente, atrae los corazones mas divertidos. Es de materia muy ligéra aunque no conocida, la que se ha conservado por virtud de su dueño casi dos siglos, intacta y sin corrupcion alguna; aun habiendo estado hasta el año de 1762 sin vidriera, solo con una cortina ò velo.

ta villa, ocurriò Santos Rojo à la ciudad de Guadalajara (à donde correspondia esta dicha villa, ac-

§

Es la tradicion constante una poderosa prueba de la verdad, que en sí tienen los sucesos antiguos de que trata, fundados en esta, y apoyados en la creencia de que Jesucristo vida nuestra ha sido siempre maravilloso en sus imàgenes, creemos piadosamente los innumerables prodigios que ha hecho por esta su admirable imàgen del señor de la Capilla, y aunque de todos no hay instrumentos, referiremos algunos para mayor gloria de Dios, culto y veneracion de esta su santa imàgen.

El año de 1708 dia 31 de marzo sàbado, como à la una de la tarde, yendo el sacristan à mudar esta santa imàgen del altar mayor de la parroquia, en donde habia sido puesto para celebrar los dolores de Maria Santìsima el dia antes, à su capilla, observò que sudaba copiosamente: dió aviso al sr. cura que era el Dr. D. José Guajardo, que acudiò con todos los eclesiàsticos, y mandando repicar las campanas, le limpiaron el sudor con algodones y lienzos, y dieron fé del prodigio.

El año de 1722, tambien por el mes de marzo, dia miércoles, quinto de cuaresma, siendo cura el sr. Dr. D. Lucas de las Casas volviò à sudar esta prodigiosa Imàgen con mayor asombro de los que le vieron; y advirtieron el sr. cura y demas sacerdotes, que le limpiaban, que tenia la carne blanda como si estuviera vivo, y el sudor muy oloroso. Lo mismo sucediò el año de 1732 con la maravillosa circunstancia de que oyendo el ruido de las gentes y repiques de las campanas un religioso de S. Francisco, que estaba tullido, invocando al sr. de la Capilla, se levantò al punto sano y corriò con los demas à la iglesia en donde sudaba el sr. à dar fé del caso.

que nos salve, porque perecemos. Nunca ha es-

El año de 1777, dia màrtes 25 de marzo, travesando José Joaquin de Arizpe niño de 12 à 14 años, por una cornisa de la nueva capilla del sr. reventando una piedra de ella cayò el niño al suelo, invocando al sr. de la Capilla, sin lesion alguna.

Petra del Barro, despues de muchos años de tullida, no hallando en lo humano remedio alguno, se hizo llevar à la capilla del Señor, el año de 1786, y dejandola sola delante de esta prodigiosa imagen, invocò al Señor con fé, pidiendole su salud, que consiguió saliendo por su pie, publicando el beneficio que habia recibido del Sr. por medio de su santa imagen de la Capilla.

Las muchas piezas de oro y plata que estan pendientes dentro del nicho à los lados de esta prodigiosa imagen, que han ofrecido los fieles así de esta villa y su jurisdiccion, como de remotas provincias, en justo reconocimiento de las muchas mercedes que en todo género de necesidades han alcanzado de Dios, son otros tantos innegables trofeos é irrefragables testigos de sus misericordias y de las muchas maravillas que ha obrado y obra cada dia por la invocacion de esta su admirable y prodigiosa imàgen del Sr. de la Capilla, pudiendo justamente decir de esta prodigiosa imàgen, lo que de su original nos enseña San Juan en el cap. 21. vers. 25.

MOTIVOS PARA ESTA NOVENA.

No pocas veces sucede que los buenos deseos consigan felicitado el blanco à que aspiraron, al paso que los malos, sufocados en sì mismos, suelen fallecer desvanecidos como humo. Los mios

ta villa, ocurriò Santos Rojo à la ciudad de Guadalajara (à donde correspondia esta dicha villa en

desde que [aprehendida posesion de este beneficio] obtuvo el de conocer al SEÑOR DE LA CAPILLA, siempre fueron de inventar algun devoto ejercicio, con que agradeciéndole las mercedes que hace continuamente à todos los que le invocan, le captàsemos mejor la voluntad para los favores que procuramos alcanzar de su largueza; con que ni pudieron menos que ser buenas, ni habiendo sido buenos dejar de llegar à su fin apetecido, que fué el de dar à luz esta novena.

Sale a ella, para que en los novenarios que cada año se celebran con toda solemnidad á nuestro Señor Crucificado en esta villa, por la utilidad pùblica de salud, mantenimientos, etc, ordene cada uno sus peticiones por esta practica, que à mas de ser muy del agrado divino, es á proposito para que pidan à Dios, aun los ignorantes y niños: à quienes por su simplicidad é inocencia, suele su magestad oir con mas benignidad que à los sabios y discretos.

Fuera de eso, serà convenientisimo que se haga en cualquier tiempo del año, y si no pudiere ser en la iglesia, aunque sea en sus casas, procurando que sea delante de un crucifijo, para que toquen los ojos lo mismo que profieren en las palabras, y que al rezarla sea con toda devocion y ternura, para que movido el corazon se haga capaz de conseguir lo que pretende; pues es cierto que jamas Dios desprecia al corazon contrito, devoto y humillado.

Verdaderamente que siempre ha sido necesarìsimo el pedir à Dios por este medio de la santìsima pasion y muerte de su preciosisimo hijo; pero mucho mas ahora que en tiempos tan calamitosos naufragamos todos entre las embravecidas olas de este mundo, y cada uno clama à Dios

que nos salve, porque perecemos. Nunca ha estado peor el mundo porque nunca se ha visto ni mas licencioso el vicio, ni mas sonrojada la virtud. Y como à un daño poderoso se ha de aplicar un poderoso remedio, debemos valernos del mas eficaz que es rogar á la magestad divina por su santisima pasion y muerte. No hay cosa que por ella no conceda. Asi se refiere en la segunda parte de la vida de la venerable virgen D.ª Marina de Escobar. cap. 26.

Deshaciame, dice, *en ardientìsimos afectos, causados de un conocimiento de mi propia vileza, que el Señor ponia en mi alma, con el cual concebia mil males de mi misma, y le decia al Señor Dios mio, ves aquì la pecadora ingrata, llena de todas faltas y miserias, indigna de parecer delante de tu divino acatamiento, suplicote por:::: Y en llegando aqui no sé como paraba, que no me atrevia à pasar adelante, al fin me esforcé à proseguir con mi oracion, y dije; suplicote por aquella hora en la cual colgado en la cruz entregaste tu espiritu en manos de tu eterno padre.*

Y entonces el sr. con un ademan de suma magestad y amor, me atajò diciendo: calla alma, calla, eso guardalo para ti sola, que te digo de verdad, que por mi alcanzaràs cuanto quisieres. No hay cosa que no se consiga por medio de esta peticion tan eficaz y agradable à mis oidos. Esto me dijo el Sr, que sea bendito y alabado. Amén.

Estando el superior de un monasterio en una granja del convento, se le apareciò un monge subdito suyo, que acababa de morir, y con voces alegres lo dispertó, diciéndole: (a) *Padre prior, ya*

[a] Specul. mag. exemplor. Verb. Passion. Cristo.

me voy con su licencia à ver à Dios, que ahora acabo de morir: ¿pues tan presto à ver à Dios, [le preguntò el superior] *si sabemos que muchos santos, cuyos cuerpos difuntos obran muchos milagros no consiguieron este favor de subir al cielo sin pasar por el purgatorio? Eso es verdad,* respondiò el monge, *pero has de saber que siempre que pasaba por delante de alguna imàgen de Cristo crucificado, le decia con todo afecto aquella oracion de San Gregorio.*

O señor mio Jesucristo, por aquella amargura que padeciste por mi en la cruz, te ruego te compadezcas de mi alma cuando salga de mi cuerpo à la hora de mi muerte, y la encamines à la eterna vida. Amén.

Dios oyò mis peticiones, porque estas le son muy agradables, y con su misericordia infinita, y por las penas que padeciò por mi en la cruz, me ha perdonado las que yo merecia por mis culpas, de las cuales me cogiò la muerte confesado y arrepentido, con que no tengo que padecer en el purgatorio. Y diciendo esto desapareció.

Mucho favorece Dios à las almas por la memoria de su pasion; pues aun con ser tanta nuestra tivieza, en las mayores aflicciones, que hemos implorado el ausilio del SANTO CRISTO DE LA CAPILLA, ha condescendido con nuestros ruegos, ya dando salud á enfermos; ya llevando à colmo los frutos y semillas que se lloraban perdidos de hielos, y de las plagas; ya retirando las langostas, ya abriendo con su llave maestra los cielos para las aguas, ya consolando los espìritus y comunicandoles la quietud que deseaban. Por lo cual ha crecido tanto su devocion, que aun de partes muy distantes, como de Méjico y Querétaro, han enviado á encomendar mis

mitosos naufragamos todos entre las embravecidas olas de este mundo, y cada uno clama à Dios

sas de las que se le cantan todos los viernes del año. Las novènas que le vienen à hacer personas de otros territorios, son muchisimas y frecuentes, con cuantiosas porciones de cera que le arden en notable número de luces los mas dias del año. Quiera su divina magestad ya que se dignó de padecer por todos, atraerlos á todos à su devocion para su mayor gloria y honra. Amén.

AL QUE LEYERE

El contesto de esta novena se ha formado de lo que trae el doctisimo Silveyra en el tomo quinto in Evang. El P. Vidal en su espada aguda de dolor, Manrique en su santoral, part. 2. lib. 1. discurso 5. Las noticias especiales llevan su cita para su seguro, y yo el de estar, como estoy sujeto à la correccion de nuestra santa madre iglesia catòlica, apostòlica romana.

El Illmo. sr. obispo de este obispado del Nuevo Reino de Leon concede 40 dias de indulgencia por cada uno de los dias de esta Novena à quien la rezare, y otros 40 dias à quen rezare un Credo ante cada una de las imàgenes de dicha Novena y demas imagenes del Señor de la Capilla.

PRIMER DIA.

Confesados y comulgados en gracia del Señor, se dará principio con el

ACTO DE CONTRICION.

Señor mio Jesucristo, Dios y hombre verdadero, que por vuestra inmensa bondad me criaste à vuestra imagen y semejanza, y me redimiste con el precio inestimable de vuestra Sangre sufriendo voluntariamente el madero ignominioso de la Cruz, donde os contemplo lleno de amarguras y penas para mi remedio; aquí se postra à vuestros divinos pies esta criatura la mas ingrata y desconocida de cuantas habeis criado, pues he correspondido tan mal à vuestros beneficios; y con las mayores veras de mi corazon digo: Redentor mio amantisimo, que me pesa de haberos ofendido y haber faltado tantas veces à la palabra que os he dado de enmendarme de mis culpas. Propongo cumplirla en lo de adelante, y

mitosos naufragamos todos entre las embravecidas olas de este mundo, y cada uno clama à Dios

la bienaventuranza, os clavan los sayo-

serviros hasta la muerte, y de no haberlo hecho hasta ahora me arrepiento por ser Vos quien sois, y porque os amo mas que à mi mismo, mas que à mi vida, mas que á mi alma y mas que à todas las cosas. Dadme vuestra santisima gracia y perseverancia en ella, que asi os lo suplico por el gran dolor que padecisteis en la Cruz y por la sangre que en ella derramasteis: por el amor con que me mirais, y por lo que en vos padeciò vuestra desconsolada Madre Maria Señora mi abogada, á quien pongo por fiadora de mi enmienda. Asi lo confio de vuestra paternal misericordia. Amen.

Este acto de contricion es para todos los dias, y acabado se lee en voz alta este paso de la pasion, y en cada dia el que le corresponde.

14.

DE LA CRUCIFICCION DE LAS manos de nuestro Redentor.

Llegados que fueron los fariseos y demas ministros infernales con nuestro dulcisimo Jesus al monte Calvario, donde fué crucificado, para mas afrentarle le desnudaron con violencia de sus sacras vestiduras, que como se habia cuajado la sangre de sus llagas y heridas, se habian pegado fuertemente à su santisimo cuerpo, y le fueron de gravísimo dolor. Asi que lo hubieron desnudado, se acostó con inesplicable humildad nuestro divino Maestro en la cruz, que ya estaba tendida en el suelo como si fuera una regalàda cama para reposar el ultimo sueño. (a) Estendió su brazo sobre ella, y abrió la mano derecha, y entonces con gran furia se la cogieron los sayones y atocandosela por enmedio, le pusieron en ella un clavo del grosor de un dedo pulgar, y tan largo, que pasaba mucha parte de la cruz; comenzaron à darle gol-

(a) B. Brigit. lib. 7. c. 13.

la bienaventuranza, os clavan los sayo-

15.

pes, y el clavó á penetrale, metiendo por el agujero que hacia la carne y nervios de nuestro Redentor con indecibles dolores de su amorosa magestad Pasaron à crucificarle la mano izquierda y como se le habian encojido los nervios por las llagas, heridas y roturas de su delícado cuerpo, no alcanzaba al agujero que para ello tenia hecho la cruz, y para que alcanzase, cojieron con cordeles ambas manos por las muñecas y unos estiraban la derecha porque no se desprendiese, y otros la izquieada para que pudiesen llegar al taladro, hasta que hubo de alcanzar, y la clavaron de la misma suerte que la otra- En cuya consideracion debes alma devota decir la siguiente.

ORACION

Amorosísimo Redentor y dueño mio, que permitisteis fuesen tan cruelmente clavadas vuestras sagradas manos en el leño de la cruz, para corregir la libertad licenciosa con que yo hè estendido las

16.

mias à todo genero de vicios y pecados, quebrantando con ellas cada instante vuestra santisima ley; haced, os ruego, que desde hoy dé mano á todo lo que no fuere de vuestro mayor agrado, y para eso las clave con la obediencia à vos y á mis superiores en ese Sacrosanto madero, de donde no las quite jamás. Amen.

Aqui se rezan tres credos con su gloria Patri, etc. y luego se dice esta

ORACION.

O manos admirables y divinas, que despues de haber formado con vuestros dedos el cielo y la tierra para nuestro bien y provecho; despues de haberlas ejercitado en tan portentosas maravillas, como dar vida à los muertos, vista à los ciegos y salud à los enfermos, instituir el Santisimo Sacramento del altar para nuestro remedio, y ordenar à los apostoles en Sacerdotes, para nuestros ministros que nos conduzcan y lleven á

la bienaventuranza, os clavan los sayones de los judios y lo que es mas, nosotros los cristianos pecadores, como si fuerais el mayor facineroso del mundo; y os dejasteis clavar como si lo tuvierais bien merecido: bien sé que un dedo vuestro indignado contra el rebelde Faraon le envio diez plagas con que despues de enormes trabajos y calamidades, lo sepultó con muerte desastrada en el mar Bermejo, y de allí le arrojó al profundo de los infiernos, donde penarà para siempre. No permitais que en mí pecador endurecido, se ejecute semejante castigo por los dolores que sentisteis en la crucificion de vuestros santisimos pies y manos, y por la preciosa sangre que de ellas destilasteis; antes sí, contened vuestros santisimos dedos, para que apiadandoos de mi, se unan á favorecerme, como lo hicieron con el Bautista, con quien estaba la mano del Señor, que lo sacó tan insigne en la virtud y la gracia. Estended ambas á mi favor y por estas grandes roturas comunicadme las pieda-

bre y devocion: por las ànimas de mis-

des y misericordias que necesita la dureza de mi corazon, para que conociendo la gravedad de los pecados que he cometido, los llore amargamente. Amen.

Despues se dice la oracion siguiente que ha de servir para todos los dias.

Padre Eterno, rectisimo Juez, que por los pecados del hombre de que se hizo cargo nuestro Redentor Jesus, como fiador suyo, no perdonasteis à vuestro mismo Hijo, y lo entregasteis á los mayores tormentos que se pueden imaginar, hasta morir ignominiosamente en una cruz: dadme soberano Señor, un conocimiento claro de la gravedad y malicia del pecado mortal que tanto estrago ha hecho en el fiador, para que colija yo el que le corresponde al principal. Si asi prende el fuego de vuestra divina justicia en el àrbol verde, ¿que harà en el leño seco? Si asi se càstigan pecados agenos en el mismo Hijo de Dios, ¿ cómo se castigaràn en el esclavo los propios? Dadme Dios mio, un

temor santo de vuestra indignacion; de suerte que en cualquiera parte que este se me represente al vivo vuestra divina ira, para regular mis palabras, obras y pensamientos, sin olvidar jamas vuestra misericordia, que invoco desde ahora para todos los instantes de mi vida y el de mi muerte. Vuestro Hijo padece porque yo enteramente descanse, ausiliadme para acompañarle en sus penas Amen.

Bendita y alabada sea la Pasion y Muerte de nuestro dulcisimo Redentor Jesus, y la Inmaculada Concepcion de la dolorosisima Madre Maria señora nuestra. Amen.

OFRECIMIENTO QUE SE HARA cada dia de la Novena, y que fuera de ella podrà hacerse todos los dias.

Amabilisimo Angel de mi guarda, santos de mi nombre y devocion, humildemente os suplico que convideis à todos los ángeles y santos, pidiendoles os acom-

ministros que los conduzcan y lleven a

bre y devocion: por las ànimas de mis-

pañen con todos sus merecimientos, y que unidos con los vuestros y mi corazon y afectos, alma y potencias, mi cuerpo y sentidos con todo lo que como miembro de la santa Iglesia puedo participar, lo unais todo, y ofrezcais à la santisima Virgen Maria, pidiendole que con todos los meritos de su santisima vida, lo ofrezca todo à su santisimo Hijo, suplicandole que con esta novena que hacemos à honor de su admirable y amabilisima Imágen del Señor de la Capilla, lo una todo con los infinitos méritos de su sacrosanta vida, pasion y muerte, y le ofrezca su sacrosanta humanidad à la Trinidad beatísima, por todo lo que sea de su mayor honra, gloria y alabanza, y de la misma sacratisima humanidad: por lo que sea del agrado y devocion de la gloriosìsima Virgen, de cada uno de los àngeles y santos, especialmente del ángel de mi guarda y santos de mi nombre y devocion en accion de gracias por todos los beneficios que ha hecho y està haciendo á cada uno de mis projimos, y especial-

mente à mi, en satisfaccion de las culpas y pecados de todos mis pròjimos, y particularmente en satisfaccion de todos los mios: por cada una de las necesidades de todos mis projimos, y de la santa Iglecia: especialmente por la exaltacion de nuestra fe católica, paz y concordia entre los principes cristianos, conversion de los que estan fuera del gremio de la misma Iglesia, y de los pecadores à verdadera penitencia: por cada una de las necesidades de esta Villa, en especial por mis necesidades espirituales y temporales; y de estas particularmente por las que en esta novena ahora os ruego (:::) ofreciendo todo esto por la intencion de los sumos Pontifices que han concedido todas las indulgencias que deseo y puedo ganar, aplicandolas con esto en sufragio á favor de todas las santas almas del purgatorio, especialmente de las que han sido devotas de la sagrada pasion de nuestro señor Jesucristo, de la santisima Virgen, de los angeles y santos de mi nombre y devocion: por las ànimas de mis-

pañen con todos sus merecimientos, y que

padres, hermanos y parientes; por los que estén por mi causa en el purgatorio, y por las encomendadas en mis tibias oraciones, las que deseo se dirijan al mayor culto y devocion de esta sagrada Imagen del Señor de la Capilla, y à mayor horra, gloria y alabanza de la beatisima Trinidad, en quien creo, en quien confio, en quien espero, à quien de todo corazon me pesa haber ofendido, y à quien amo y deseo amar por todos los siglos, de los siglos. Amen.

SEGUNDO DIA

El acto de contricion como el primer dia

DE LA EXALTACION O ELEVACION de la cruz, y el cuerpo de nuestro Redentor en ella.

Así que los sayones hubieron clavado las manos á nuestro mansìsimo Jesus, segun graves autores, arrastraron la cruz con sogas por la tierra, y como no le ha-

un punto aunque sea

bian clavado los pies, al tirarla por un lado y otro, el lastimado cuerpo del Señor se golpeaba y hacia pedazos contra la tierra y las piedras, hasta que llegando al sitio de la peña que habian cabado para asentar la cruz, levantándola en alto la dejaron caer de golpe, y como no venia ajustado el pie de la cruz al hueco de la peña, se movia sin cesar la cruz, y de nuevo llamando para abajo el peso todo de su santisimo Cuerpo, se llevò los brazos y manos clavadas, y estas se le rompieron con los clavos, y el cuerpo herido y llagado con tanto vaivén; se movia á una y otra parte con indecibles dolores con escarnios de la plebe, risadas y mofas de los que le habian puesto en aquel lastimoso espectàculo. Considera alma, lo que su divina Magestad padeciò por tí en este paso, y dile esta.

ORACION.

Amorosísimo Redentor y dueño mio,